



MAT: Aprueba Modificación de convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género / Dirección Regional de Coquimbo y Municipalidad de Monte Patria. "Programa Mujeres Jefas de Hogar"

Monte Patria, 16 de noviembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO Nº18.654.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley Nº 19.88o, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 11.941, del 12 de septiembre de 2017, que aprueba el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias;
- Decreto Alcaldicio número 5.979 de fecha 18 de Abril de 2018, que nombra como director jurídico de la Municipalidad de Monte Patria a don Juan Eduardo Guzmán Zuñiga.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Que el SERNAMEG y el Municipio de Monte Patria celebraron "Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución" de cooperación mutua el día 29 de diciembre de 2017.

Que mediante memorándum interno Nº 148/2018, emanado de la Directora Regional (S) del Servicio, se solicitó realizar las gestiones tendientes a materializar la modificación del presente convenio, por la existencia de excedentes en el ítem 20 sub ítem 21 (personal a honorario), por un valor de \$2.103.304.- De este modo, los excedentes en comento pasan al ítem 40 (gastos operacionales) sub ítem 42 (alimentación y bebidas)por \$228.126; ítem 40 (gastos operacionales) sub ítem 45 (gastos de traslado) por \$\$375.178 y, finalmente, item 40 (gastos operacionales) sub item 48 (servicios técnicos y profesionales) por \$1.500.000.

Resolución exenta Nº 403/ IV Región, SERNAMEG, que aprueba Modificación de convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género / Dirección Regional de Coquimbo y Municipalidad de Monte Patria. "Programa Mujeres Jefas de Hogar"

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Modificación de convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género / Dirección Regional de Coquimbo y Municipalidad de Monte Patria. "Programa Mujeres Jefas de Hogar", suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Monte Patria.
- 2.- Déjese constancia que el convenio que por este acto se modifica permanece vigente en todo aquello no reformado por el instrumento que por este acto se aprueba.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortet Gomez

SECRETARIO(A) MUNICIPAL

JGZ/jgz - DIDECO

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal (Of. de Partes)

Archivo Dirección Jurídica

JOAD DE M DIRECTOR JURIDICO

CHILE

EDUARDO GUZMAN ZUÑIGA DIRECTOR JURÍDICO "Por orden del Alcalde

